UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 268 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 MAY 2013

Vistos los expedientes promovidos por Edmundo Ernesto Huamán Vivanco y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Edmundo Ernesto Huamán Vivanco, Erlinda Yovana Mendoza Palomino, Katherine Gamarra Hinostroza, Karol Emperatriz Aguilar Añaños, Yessica Quispe Añaños, Enedina Felicitas Pariona Cuba, Neida Amparo Huamaní Alvarado, Karina Muñoz Gutiérrez, María Teresa Rodríguez Ñaña y Guibell Bajalqui Cuya, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Edmundo Ernesto Huamán Vivanco, Erlinda Yovana Mendoza Palomino, Katherine Gamarra Hinostroza, Karol Emperatriz Aguilar Añaños, Yessica Quispe Añaños, Enedina Felicitas Pariona Cuba, Neida Amparo Huamaní Alvarado, Karina Muñoz Gutiérrez, María Teresa Rodríguez Ñaña y Guibell Bajalqui Cuya;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con fechas 08 de mayo de 2013, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 119-2013-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 141-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de mayo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: TRABAJO SOCIAL a favor de los egresados:

1. EDMUNDO ERNESTO HUAMÁN VIVANCO
2. ERLINDA YOVANA MENDOZA PALOMINO
3. KATHERINE GAMARRA HINOSTROZA
4. KAROL EMPERATRIZ AGUILAR AÑAÑOS
5. YESSICA QUISPE AÑAÑOS
6. ENEDINA FELICITAS PARIONA CUBA
7. NEIDA AMPARO HUAMANÍ ALVARADO
8. KARINA MUÑOZ GUTIÉRREZ
9. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ ÑAÑA
10. GUIBELL BAJALQUI CUYA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 268 -2013-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General